DECRETO PRESIDENCIAL N° 1786

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elba Viviana Caro, Ministra de Planificación del Desarrollo,** mediante nota MPD/DGAJ/EXT Nº 422/2013, de 31 de octubre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 05 de noviembre de 2013, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?Reunión del Consejo de Global Environment Facility - GEF? (Fondo Mundial del Medio Ambiente), por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO,** al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia,** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.